



MENDOZA, 17 JUN 2014

VISTO:

El contenido del EXP - FIN: 4251/2014, en el que la Srta. Romina Gisela PALOMBARINI, solicita la inscripción como Alumna Vocacional en la asignatura "Morfología II, Sistema de Comunicación Digital I" de la carrera de Arquitectura, que se dicta en esta Facultad;

CONSIDERANDO:

Que la Srta. PALOMBARINI es estudiante de la carrera de Diseño Industrial de la Facultad de Artes y Diseño - Universidad Nacional de Cuyo.

Que se han cumplimentado todas las disposiciones de la Resolución N° 178/2009-CD (Régimen de Alumnos Vocacionales).

Lo informado por la Dirección de la carrera de Arquitectura y Secretaría Académica.

En uso de sus atribuciones,

**EL VICEDECANO A CARGO DEL DECANATO
DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar la inscripción de la Srta. Romina Gisela PALOMBARINI (DNI: 34.774.481) como Alumna Vocacional de esta Facultad, en la asignatura "Morfología II, Sistema de Comunicación Digital I" de la carrera de Arquitectura, la que deberá formalizar en Dirección Alumnos, de acuerdo a lo dispuesto en las reglamentaciones vigentes.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - FI N° 155/14